

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

0000051756



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1977

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4027

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 19 de junio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 19 de junio de 2018 08.45

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Natural	162678	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA		MANABI	MANTA

ADJUDICATARIO

Natural	1310803968	MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306220763	CALDERON PACHAY SANTOS CESAR	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

viernes, 19 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4130425000	19/06/2018 8:53 11	66891	0.0227HAS	LOTIF DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Sector BELLA VISTA del Canton Manta y Parrquia Santa Marianita, con los siguientes medidas y linderos; NORTE Con la Calle Publica siguiendo su trazado en 18.50 M, SUR Lote de Manuel Santana Alvía en 18.44 M Rumbo S 42 22 21 W; ESTE: Lote de Manuel Santana Alvía en 10.41 M Rumbo S 41 51 27 E, OESTE Lote de Gulmer Vera Lopez en 14.30 M Rumbo N 41 59 46 W; Area Total: 0.0227 HAS

Dirección del Bien: Ubicado en el sector BELLA VISTA parroquia Santa Marianita

Superficie del Bien 0.0227HAS

Solvencia Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN

Lote de terreno ubicado en el Sector BELLA VISTA del Canton Manta y Parrquia Santa Marianita

Providencia No 1307M02297

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

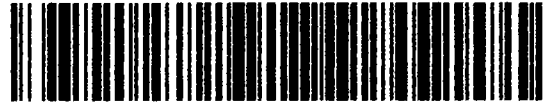
Administrador

martes, 19 de junio de 2018

Pag 1 de 1



Factura: 001-002-000028079



0000051757 20181308001P01816

PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P01816

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE MARZO DEL 2018, (14:27)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNIDAD EJECUTORA MAGAP - PRAT	REPRESENTADO POR MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO	RUC	1768102970001
CALDERON PACHAY SANTOS CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306220763
MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310803968

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARIENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

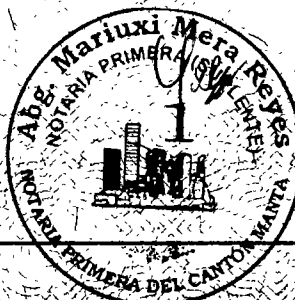
AP: 2078-DP13-2018-KP

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

0000051758



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1307M02297

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: BELLA VISTA

LOTE No. S/N

SUPERFICIE: 0.0227 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 19 de July del 2013 a las 16:12:56 VISTOS: CALDERON PACHAY SANTOS CESAR, MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1306220763, 1310803968 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1307M02297, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: BELLA VISTA

LOTE No. S/N

SUPERFICIE: 0.0227 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010. L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1. Protocolizada el: e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el:

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra por HAS	\$ 0.00	X 0.0227 HAS \$ 10.00
Linderación y/o verificación		\$ 0.00
Intereses	0 %	\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el núm. 3.3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral. No(s):
#1960

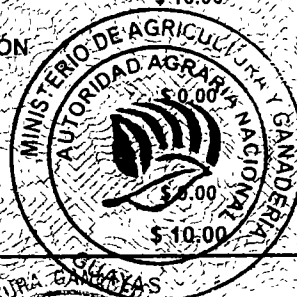
FECHA(S):
17-Sep-2012

VALOR(ES):
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



Nº 0088117



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **CALDERON PACHAY SANTOS CESAR, MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **ENERO 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: CON LA CALLE PÚBLICA SIGUIENDO SU TRAZADO EN 18.50 M

SUR: LOTE DE MANUEL SANTANA ALVIA EN 18.44 M RUMBO S 42 22 21 W

ESTE: LOTE DE MANUEL SANTANA ALVIA EN 10.41 M RUMBO S 41 51 27 E

OESTE: LOTE DE GULMER VERA LOPEZ EN 14.30 M RUMBO N 41 59 46 W

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

0000051759



SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1307M02297

EXPEDIENTE No.: 1307M02297

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: BELLA VISTA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0227 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

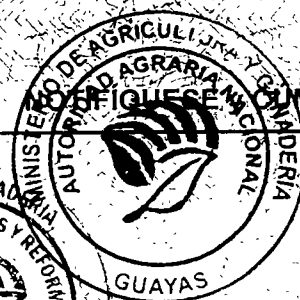
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

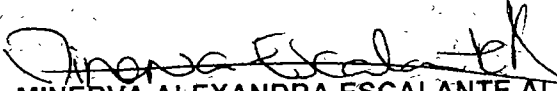


Nº 0088117



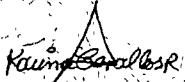
CALDERON PACHAY SANTOS CESAR, MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA

1307M02297


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

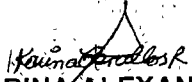
CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 70 Tomo No. 7250
Guayaquil, 31-07-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KAREN NOEMI ALVARADO HOLGUIN



SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es
fiel copia del original. 





GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARIA DEL LITORAL NORTE

Ramos Iduarte entre 1ra Y 2da. Transversal
Teléfono: (05) 2632-445
Fax: (05) 2635 559
www.magap.gob.ec
Portoviejo - Ecuador

0000051760

Oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0047-OF

Portoviejo, 13 de marzo de 2018

Asunto: SOLICITANDO REGISTRO DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION PROTOCOLIZADA.

Abogado

George Bethsabe Moreira Mendoza

Registrador de la Propiedad del Cantón Manta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me es grato expresarle un extensivo saludo, y a la vez exponerle lo siguiente:

Si bien es cierto el inciso tercero del Art. 70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, establece: *"La Autoridad Agraria Nacional remitirá la providencia de adjudicación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos de los cantones o distritos, donde se encuentra el predio, para su catastro y registro, con cargo al adjudicatario."*, lo cual **NO** dispone que se deban protocolizar las adjudicaciones que emite la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria-Autoridad Agraria Nacional.

Por otro lado es necesario traer acotación el hecho que la Ley no tiene efecto retroactivo, es decir que es aplicable desde que ésta entra en vigencia, por lo tanto esta disposición no es aplicable para las providencias de adjudicación emitidas hasta el 13 de marzo del 2016; día antes que entró en vigencia la LOTRTA, por lo que deben ser atendidas hasta su conclusión con la Ley que se encontraba en vigencia al momento de su inicio o emisión.

En tal virtud solicito a usted de la manera más cordial que en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 127-2012 emitida por el Consejo de la Judicatura, en base a lo dispuesto dentro de la Medida Cautelar Constitucional No. 286-2012 dictada por la Jueza Sexta de Trabajo de la provincia de Pichincha, en el que se dispone que los trámites de protocolización, catastro y registro de las providencias de adjudicación otorgadas por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del MAGAP, se realicen bajo título gratuito y sin ningún costo por los señores Notarios, Directores de Catastro y Registradores de la Propiedad del País; se sirva inscribir y catastrar la providencia de adjudicación No. 13007M02297 otorgada a favor de CALDERON PACHAY SANTOS CESAR y MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA, la cual pertenece a esta circunscripción territorial de MANTA, por haber sido emitida antes de que entró en vigencia la nueva Ley.

Para el efecto, acompaño la providencia de adjudicación mencionada con copias de ley (2 juegos), la misma que una vez inscrita debe ser entregada al beneficiario que realiza este trámite personalmente debido al tiempo de emisión.

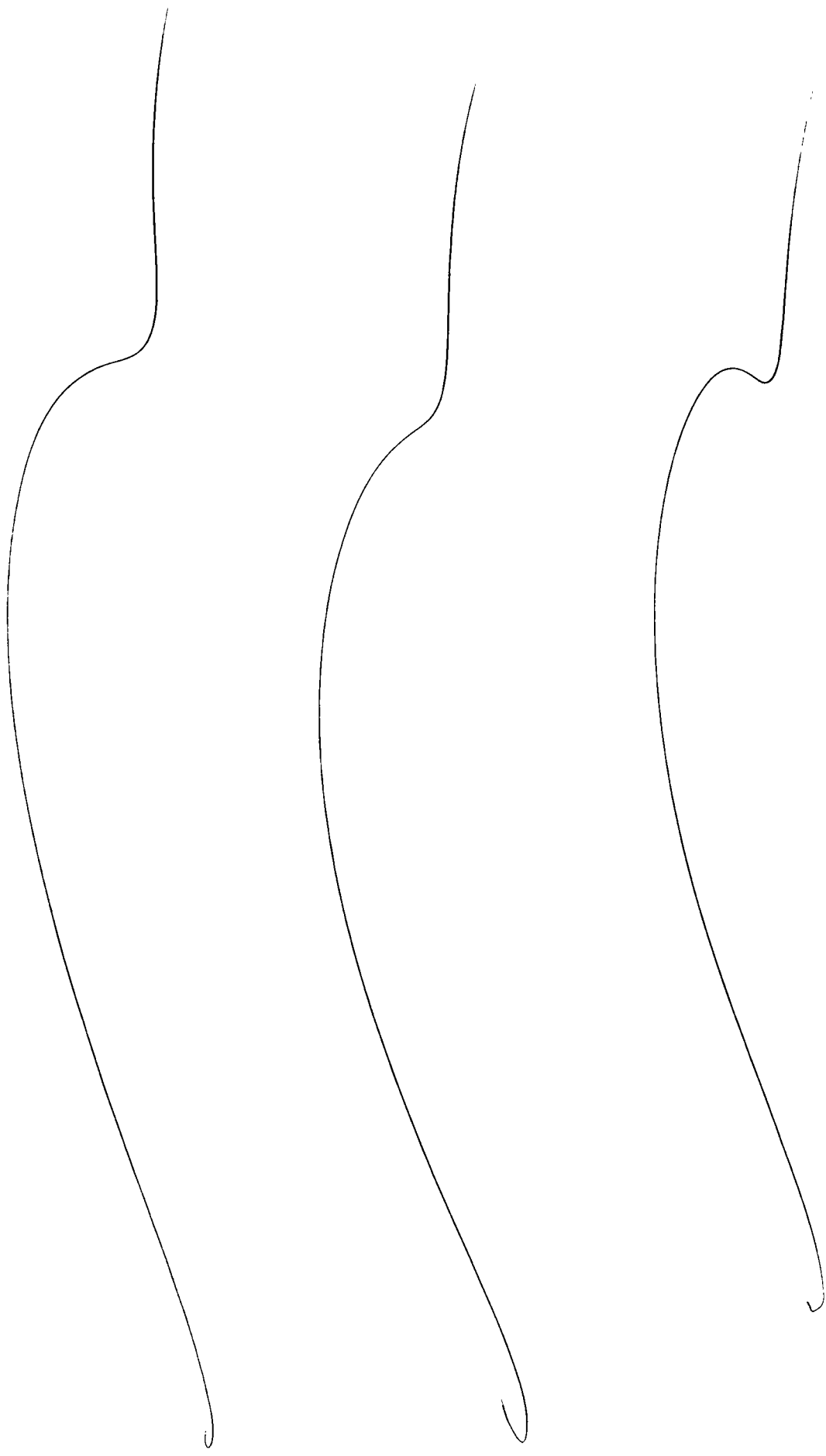
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. George Enrique Arteaga Hidalgo

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TIERRAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

mm



0000051761

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

CERTIFICACION



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Nº 0151321



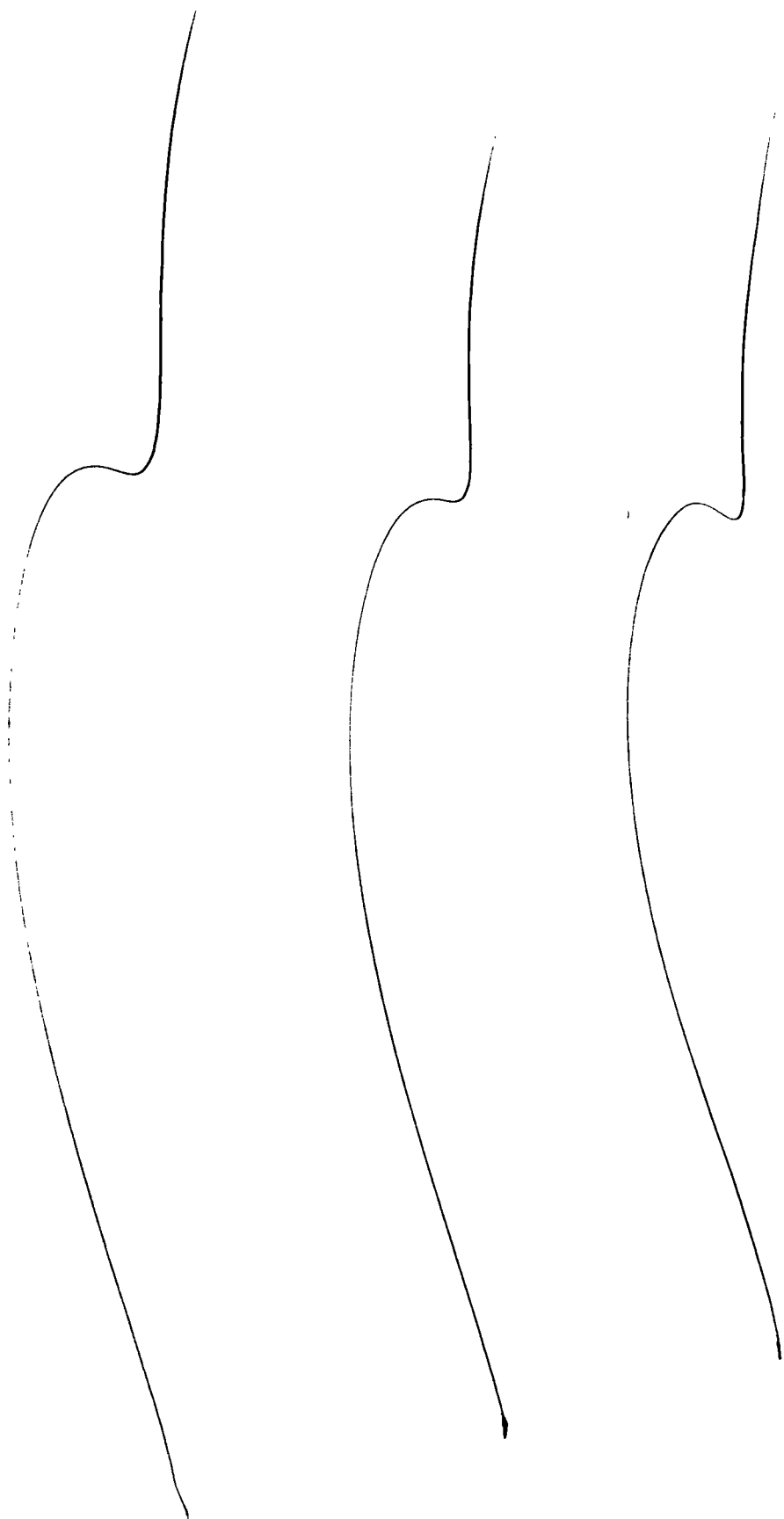
Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, a favor de CALDERON PACHAY SANTOS CESAR, MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA, de la Clave Catastral N° 4130425000, ubicado en el Sector Bellavista de la parroquia Santa Marianita de Manta de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de esta Dirección.

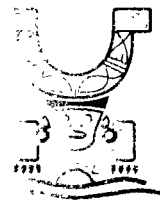
Manta, Junio 12 del 2018.

C.P.A. Javier Cevallos Morejon.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA. ✓

Insp. Sr. Luis Lopez mr.





0000051762

CERTIFICACIÓN

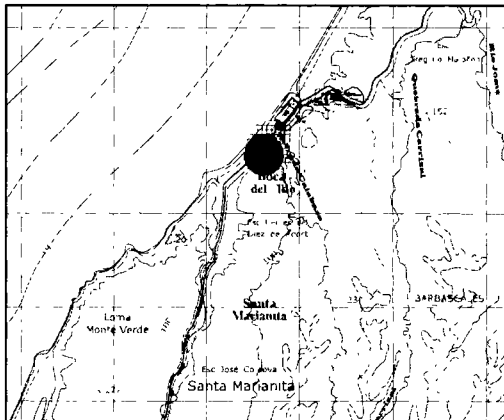
Trámite No. 20251

No. 022

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. **CALDERON PACHAY SANTOS CESAR** con C.I. **130622076-3** y Sra. **Murillo ALVIA MIRYAN NARCISA** con C.I. **131080396-8**, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el sector Bella Vista de la Parroquia Rural Santa Marianita del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento revisado y aprobado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria “MAGAP”, entregado por el interesado:

VERTICE	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	517555.00	9891626.00
2	517570.05	9891636.75
3	517577.00	9891629.00
4	517564.57	9891615.37
Datos tomados con GPS Datum: PSAD56 Proyección cartográfica: UTM Zona: 17 SUR		



NOTA: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, 20 de Marzo del 2018

Arq. Robert Ortiz Zambrano

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL

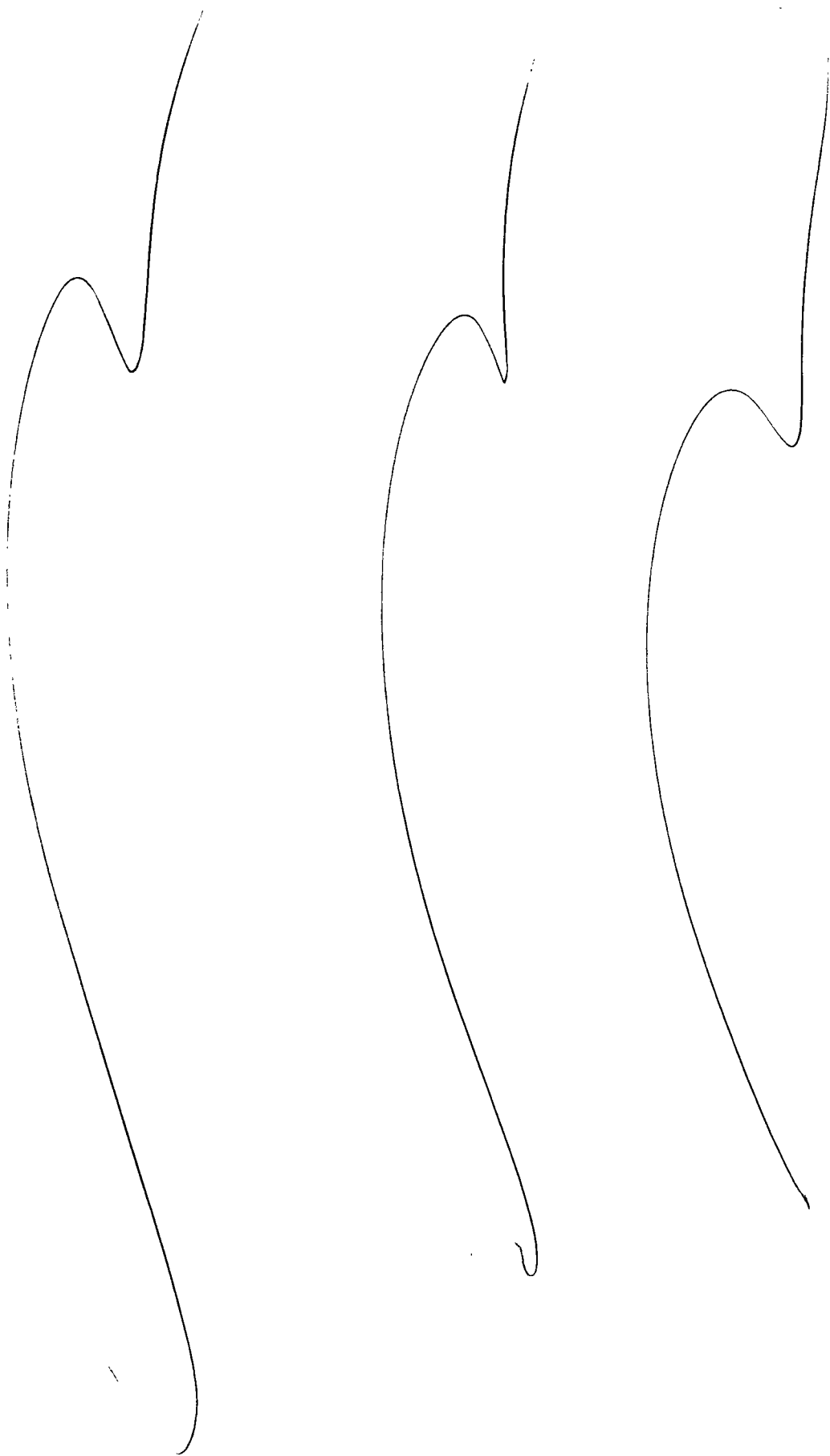


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA*ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON PACHAY
SANTOS CESAR

Nº 130622076-3

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SANTA MARIANITA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MIRYAN NARCISA
MURILLO ALVIA



INSTRUCCION
NINGUNA

PROFESION / OCUPACION
PESCADOR

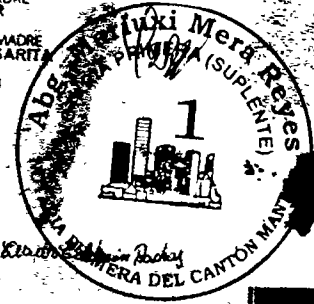
E134311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON ALVIA CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHAY SANTANA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-04-09

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-09



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

0000051763

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA*ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO ALVIA

Nº 131080396-8

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SANTA MARIANITA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
SANTOS CESAR
CALDERON PACHAY



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

E333V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO SANCHEZ RAUL GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVIA CALDERON LEIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-08-28

FECHA DE EXPIRACION
2026-08-28

IGH 16 07 50 26

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

002

JUNTA Nº
131080396-8

002 - 086

NÚMERO

1310803968

CEDULA

MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
SANTA MARIANITA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

001

JUNTA Nº

130622076-3

001 - 176

NÚMERO

1306220763

CEDULA

CALDERON PACHAY SANTOS CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
SANTA MARIANITA
PARROQUIA

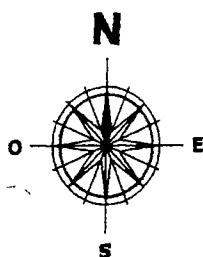
CIRCUNSCRIPCION
ZONA



INFORME DE LINDERACION

NORTE: Con la Calle Publica, siguiendo su trazado en 18.50 m.
 SUR: Lote de Manuel Santana Alvia en 18.44 m, Rumbo S-42°22'21"-W
 ESTE: Lote de Manuel Santana Alvia en 10.41 m, Rumbo S-41°51'27"-E
 OESTE: Lote de Gulmer Vera Lopez en 14.30 m, Rumbo N-41°59'46"-W

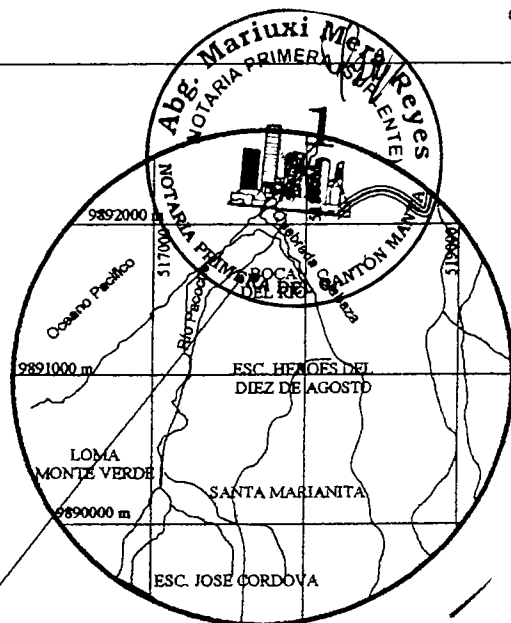
0000051764



Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
 Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
 Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
 TÉCNICO: S. JARAMILLO
 FECHA: 27-02-2013

TERRENO

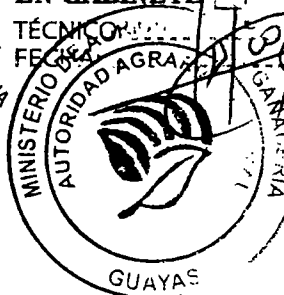


UBICACION ---ESCALA 1:50.000
 CARTA TOPOGRAFICA: SAN MATEO(Chacras de Maná)
 CODIGO: MIII - E3, 3491- III

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CATASTRO
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI
 REVISIÓN- APROBACIÓN

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
 TÉCNICO: S. JARAMILLO
 FECHA: 13-09-2012



SECRETARÍA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA
 PORTOVIEJO - MANABI
 Certificado: Que es fiel copia del original.



VERTICE	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	517555.00	9891626.00
2	517570.05	9891636.75
3	517577.00	9891629.00
4	517564.57	9891615.37

NOMBRE: CALDERON PACHAY SANTOS CESAR
 MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA.

Datos tomados con GPS
 Datum: PSAD56
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 17 SUR

PROVINCIA: MANABI CANTON: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA SECTOR: BELLA VISTA NOMBRE DEL PREDIO:

FECHA: ENERO - 2012 ESCALA: 1:500 SUPERFICIE: 0,0227 Has PROPIETARIO: CALDERON PACHAY SANTOS CESAR MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA. LEVANTO Y DIBUJO: ARQ. ALEX SANTOS BRIONES. Reg. Prof. CAE X-130 REVISO Y APROBO:

ESPACIO EN BLANCO

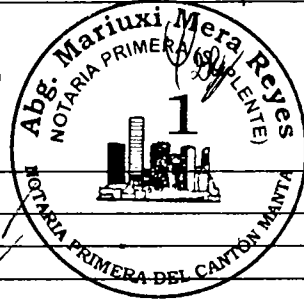
ESPACIO EN BLANCO



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8952
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CALDERON PACHAY SANTOS CESAR		
	MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA		

0000051765

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0227	HAS.				COORDENADAS UTM				
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA			P	X	Y		
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	BELLA VISTA			1	517555,00	9891626,00		
TOPOGRAFIA	PLANO	70	ONDULADO	QUEBRADO	30	ALTITUD	24	2	517570,05	5° 1636,75
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA									
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA									
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS									
DATUM:								PSAD-56		
ZONA:								17 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0227	8 AÑOS	BUENO



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0227	EJECUTADO	MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X			X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO POSIBLE DENTRO DEL AREA A MANEJAR
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para su efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en sus disposiciones.

F. Santo Calderon
CALDERON PACHAY SANTOS CESAR
1306220763

F. Murillo Alvia
MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA
1310803968

Nosotros:

ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER

Técnico(s) de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

F. Henry Alexander Medina Robles
1308787280

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA-DISTRITO OCCIDENTAL
ES EL COPIA DEL ORIGINAL
EN 101 FOJAS ÚTILES
LO CERTIFICO: 12/09/2012
FECHA: 12/09/2012

SECRETARIA AD-HOC
FECHA: 17-01-2013

0000051766

ESCRITURA NUMERO: 20181308001P01816

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDENADO POR EL SEÑOR ABOGADA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO, DIRECTOR DEL DISTRITO OCCIDENTAL DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, SIGNADA CON EL NUMERO **1307M02297**, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR "BELLAVISTA" DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURIDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES CALDERON PACHAY SANTOS CESAR Y MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELLADO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA SUPLENTE.- *Me*

1 ... *Mariuxi Mera Reyes*
Abg. Mariuxi Mera Reyes
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA (SUPLENTE)



0000051767

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1977

Número de Repertorio:

4027

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1977 celebrado entre:

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
162678	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1310803968	MURILLO ALVIA MIRYAN NARCISA	ADJUDICATARIO
1306220763	CALDERON PACHAY SANTOS CESAR	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4130425000	66891	ADJUDICACIÓN

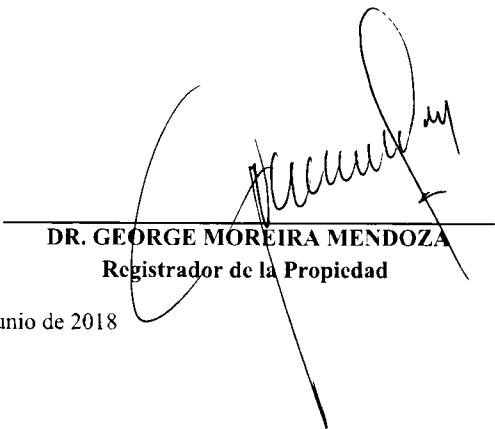
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 19-jun./2018

Usuario: marcelo_zamora1



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 19 de junio de 2018